



V LEGISLATURA NÚM. 34

1 de febrero de 2002

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

PE-479 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Modesto Alonso Falcón**, del **G.P. Coalición Canaria-CC**, sobre vertidos de hidrocarburos al mar entre las islas de Lanzarote y Fuerteventura, dirigida al Gobierno: escrito del Gobierno.

Página 6

PE-490 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Dolores Padrón Rodríguez**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre criterios en la confección del "socio-barómetro", dirigida al Gobierno.

Página 6

PE-494 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Carmen Hernández Hierro**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre partidas presupuestarias ejecutadas en el área de Cultura en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 7

PE-496 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **G.P. Popular**, sobre la obra del almacén del Hospital General de Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Página 7

PE-498 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Rafael Ángel de León Expósito**, del **G.P. Popular**, sobre cierre de Residencia de la Tercera Edad en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Página 8

PE-499 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Consuelo Rodríguez Falero**, del **G.P. Popular**, sobre cierre de Residencia de la Tercera Edad en Santa Cruz de Tenerife, dirigida al consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 8

PE-500 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Macías Santana**, del **G.P. Popular**, sobre planificación de la especialidad de Oftalmología, dirigida al Gobierno.

Página 9

PE-501 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Macías Santana**, del **G.P. Popular**, sobre traslado de minusválidos a la Península por falta de plazas en Gran Canaria, dirigida al Gobierno: escrito del Gobierno.

Página 10

PE-502 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Macías Santana**, del **G.P. Popular**, sobre los locales del Cabildo Insular de Gran Canaria ocupados por la Biblioteca Pública, dirigida al Gobierno.

Página 11

PE-503 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Macías Santana**, del **G.P. Popular**, sobre inauguración de la Biblioteca Pública del Estado en Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

Página 12

PRÓRROGAS

PE-504 Del Sr. diputado **D. Luis Esteban Pareja González**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre coste de la Gala de Radiotelevisión Canaria, dirigida al Sr. consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica.

Página 12

PE-506 Del Sr. diputado **D. José Francisco Armas Pérez**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre subvenciones para la comercialización de la papa de media estación en 1998, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 13

PE-507 Del Sr. diputado **D. José Francisco Armas Pérez**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre rendimientos para determinar las subvenciones a la papa de media estación en el año 2000, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 13

PE-508 Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **G.P. Coalición Canaria - CC**, sobre evolución del personal docente en centros escolares no universitarios en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Página 13

PE-509 Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **G.P. Coalición Canaria - CC**, sobre valoración del servicio de la compañía Binter Canarias, dirigida al Gobierno.

Página 14

PE-511 Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **G.P. Coalición Canaria - CC**, sobre evolución de la ratio en centros docentes no universitarios en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Página 14

PE-512 Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **G.P. Coalición Canaria - CC**, sobre evolución del número de alumnos en centros docentes no universitarios en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Página 14

PE-513 Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **G.P. Coalición Canaria - CC**, sobre evolución del personal sanitario en la red de centros sanitarios de Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Página 14

PE-514 Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **G.P. Coalición Canaria - CC**, sobre evolución del número de camas en la red de centros sanitarios de Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Página 15

PE-515 Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **G.P. Coalición Canaria - CC**, sobre valoración del servicio de Trasmediterránea, dirigida al Gobierno.

Página 15

PE-517 De la Sra. diputada **D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre Escuelas Rurales incluidas en el Proyecto Medusa, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 15

PE-518 De la Sra. diputada **D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre Centros Educativos de Atención Preferente, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 16

PE-519 De la Sra. diputada **D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre la Residencia de Mayores de Hermigua, La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 16

PE-520 De la Sra. diputada **D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre programas para menores en riesgo en La Palma, La Gomera y El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 16

PE-521 De la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **G.P. Popular**, sobre las ONG de los centros de menores, dirigida al Gobierno.

Página 17

PE-522 De la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **G.P. Popular**, sobre el transporte aéreo de la prensa a la isla de Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Página 17

PE-523 De la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **G.P. Popular**, sobre guarderías públicas de 0 a 3 años dependientes de la Dirección General del menor y la familia, dirigida al Gobierno.

Página 17

PE-524 De la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **G.P. Popular**, sobre la Unidad de Salud Mental del Hospital General de Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Página 17

PE-525 De la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **G.P. Popular**, sobre políticas de ayuda a la familia, dirigida al Gobierno.

Página 18

PE-526 De la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **G.P. Popular**, sobre criterios de reparto del Plan Gerontológico de Canarias, dirigida al Gobierno.

Página 18

PE-527 De la Sra. diputada **D.ª María Noelia García Leal**, del **G.P. Popular**, sobre el proyecto del parque eólico de Mazo, dirigida al Gobierno.

Página 18

PE-528 De la Sra. diputada **D.ª María Noelia García Leal**, del **G.P. Popular**, sobre planes regionales de promoción turística, dirigida al Gobierno.

Página 19

PE-530 De la Sra. diputada **D.ª María Noelia García Leal**, del **G.P. Popular**, sobre el gasto de las Jornadas Técnicas celebradas en La Palma por la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, dirigida al Gobierno.

Página 19

PE-531 De la Sra. diputada **D.ª María Noelia García Leal**, del **G.P. Popular**, sobre la tramitación de la Reserva Marina en La Palma, dirigida al Gobierno.

Página 19

PE-532 De la Sra. diputada **D.ª María Noelia García Leal**, del **G.P. Popular**, sobre el cultivo y la comercialización de próteas, dirigida al Gobierno.

Página 19

PE-533 De la Sra. diputada **D.ª María Noelia García Leal**, del **G.P. Popular**, sobre el cultivo de la cochinilla, dirigida al Gobierno.

Página 20

PE-535 De la Sra. diputada **D.ª María Noelia García Leal**, del **G.P. Popular**, sobre la importación de almendras, dirigida al Gobierno.

Página 20

PE-536 De la Sra. diputada **D.ª María Noelia García Leal**, del **G.P. Popular**, sobre relación de bodegas por islas, dirigida al Gobierno.

Página 20

PE-537 De la Sra. diputada **D.ª María Noelia García Leal**, del **G.P. Popular**, sobre la producción de uva, dirigida al Gobierno.

Página 21

PE-538 De la Sra. diputada **D.ª María Noelia García Leal**, del **G.P. Popular**, sobre vino cosechado en las campañas de 1999 y 2000, dirigida al Gobierno.

Página 21

PE-539 De la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **G.P. Popular**, sobre el Plan de Exclusión Social, dirigida al Gobierno.

Página 21

PE-540 De la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **G.P. Popular**, sobre el Plan Funcional del Hospital General de Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Página 21

PE-541 De la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **G.P. Popular**, sobre ayudas a las Asociaciones de Mayores, dirigida al Gobierno.

Página 22

PE-542 De la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **G.P. Popular**, sobre el índice de pobreza, dirigida al Gobierno.

Página 22

PE-543 Del Sr. diputado **D. Álvaro Argany Fajardo**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre grado de ejecución de los Planes Generales Convenidos, ejercicio 2000, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

Página 22

PE-544 De la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **G.P. Popular**, sobre el plan de salud de morbilidad de personas mayores, dirigida al Gobierno.

Página 22

PE-545 Del Sr. diputado **D. Alfredo Miguel Belda Quintana**, del **G.P. Coalición Canaria - CC**, sobre gasto para la vigilancia y custodia de edificios de organismos públicos por empresas privadas, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Comercio.

Página 23

PE-546 Del Sr. diputado **D. Alfredo Miguel Belda Quintana**, del **G.P. Coalición Canaria - CC**, sobre efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado asignados a la vigilancia y protección de edificios de organismos públicos, dirigida al Sr. consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica.

Página 23

PE-550 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **G.P. Popular**, sobre detección de virus en los campos y controles fitosanitarios, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 23

PE-551 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **G.P. Popular**, sobre ayudas a los agricultores para la modernización de explotaciones agrícolas, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 24

PE-552 De la Sra. diputada **D.ª María Noelia García Leal**, del **G.P. Popular**, sobre la celebración del Día Mundial del Pan, dirigida al Gobierno.

Página 24

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

PE-479 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Modesto Alonso Falcón, del G.P. Coalición Canaria- CC, sobre vertidos de hidrocarburos al mar entre las islas de Lanzarote y Fuerteventura, dirigida al Gobierno: escrito del Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 19, de 23/1/02.)
(Registro de Entrada núm. 2.990, de 29/11/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de diciembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.5.- Del Sr. diputado D. Víctor Modesto Alonso Falcón, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre vertidos de hidrocarburos al mar entre las islas de Lanzarote y Fuerteventura, dirigida al Gobierno: escrito del Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno ampliación de la contestación a la pregunta de referencia, ya tramitada, se acuerda tener por recibida y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 12 de diciembre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

Como continuación de nuestro escrito de fecha 22 de noviembre y nº de R/S 15.426, mediante el cual se daba contestación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el diputado don Víctor Modesto Alonso Falcón, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria-CC, sobre: "VERTIDOS DE HIDROCARBUROS AL MAR ENTRE LAS ISLAS DE LANZAROTE Y FUERTEVENTURA", adjunto se remite Anexo(*) del "Plan Nacional de Contingencias por Contaminación Marina Accidental y criterios para la elaboración de los Planes Territoriales e Interiores" de la Dirección General de la Marina Mercante, del Ministerio de Fomento, que acompañaba la respuesta de la Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de noviembre de 2001.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

PE-490 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Dolores Padrón Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, sobre criterios en la confección del "socio-barómetro", dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 250, de 14/12/01.)
(Registro de Entrada núm. 2.991 de 29/11/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de diciembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.6.- De la Sra. diputada D.ª María Dolores Padrón Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, sobre criterios en la confección del "socio-barómetro", dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 12 de diciembre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la Sra. diputada D.ª María Dolores Padrón Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

CRITERIOS EN LA CONFECCIÓN DEL SOCIOBARÓMETRO,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El criterio de inclusión de líderes políticos canarios sobre los que se efectúa medición de su grado de conocimiento –notoriedad– y valoración en la escala 0 a 10 en el Sociobarómetro de Canarias, es un criterio exclusivo de carácter técnico por el que se incorporan sólo aquellos líderes políticos activos en la política de las islas que superan un grado de conocimiento superior al 30% en el conjunto del Archipiélago."

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de noviembre de 2001.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-494 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María del Carmen Hernández Hierro, del G.P. Socialista Canario, sobre partidas presupuestarias ejecutadas en el área de Cultura en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 19, de 23/1/02.)
(Registro de Entrada núm. 3.049, de 7/12/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de diciembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

1.6.- De la Sra. diputada D.ª María del Carmen Hernández Hierro, del G.P. Socialista Canario, sobre partidas presupuestarias ejecutadas en el área de Cultura en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 18 de diciembre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

Con relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la diputada doña María del Carmen Hernández Hierro, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS EJECUTADAS EN EL ÁREA DE CULTURA EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, tengo el honor de trasladar a V.E., la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"1.- Las partidas presupuestarias consignadas en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma y gestionadas por esta Dirección General, ejercicio 2001, y con área origen del gasto 'Fuerteventura', son las siguientes:

P.I. '18465702 Cabildo Insular de Fuerteventura. Apoyo Casa Museo Unamuno', por importe de 1.020.000.- Ptas.

P.I. '18462002 Fomento de la Cultura del Cabildo Insular de Fuerteventura', por importe de 9.017.000.- Ptas.

P.I. '00718 A05 Coste Efectivo Transf. Inversión Obra Nueva C.I. Fuerteventura (Decreto 111/2000)', por importe de 11.740.000.- Ptas.

2.- Además, con cargo al 'P.I. 18464302 Apoyo a Revistas Culturales', se le ha concedido a la Asociación Centro Cultural 'Raíz del Pueblo' de Fuerteventura una subvención específica por importe de 400.000.- Ptas. con destino a la publicación de nuevos números de la revista de información cultural y asociativa Tababaire".

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de diciembre de 2001.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-496 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre la obra del almacén del Hospital General de Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 19, de 23/1/02.)
(Registro de Entrada núm. 3.051, de 7/12/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de diciembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

1.7.- De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre la obra del almacén del Hospital General de Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 18 de diciembre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la Sra. diputada D.ª M.ª Concepción López Cruz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LA OBRA DEL ALMACÉN DEL HOSPITAL GENERAL DE FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad y Consumo, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La escasez de espacio en el Hospital General de Fuerteventura está constatada. El Hospital dispone de un área de hospitalización para pediatría, otra destinada a la hospitalización de las

especialidades médicas, otra para especialidades quirúrgicas y hasta hace poco tiempo de un ala cerrada de la que se destinó una parte para la Unidad de Internamiento Breve, que está en funcionamiento desde el pasado año. Todas las unidades reseñadas están ubicadas en la planta alta del edificio, a lo que hay que añadir quirófanos, reanimación y biblioteca.

En la planta baja se ubican los servicios de Administración Central y de Urgencias, Archivos, Servicio de Urgencias, Partorio, Anatomía Patológica, Radiología, Laboratorios, Banco de Sangre, Consultas Externas, Rehabilitación, Almacenes, Farmacia, Informática, Contabilidad, Personal, Suministros, Cocina, Comedor de Personal, Direcciones y Servicio de Atención al Usuario.

La situación de falta de espacio ha llevado a dar uso a sitios que en condiciones normales no se destinarían al fin que están desarrollando en este momento.

Para solventar todo lo planteado se está elaborando el Plan Funcional del Centro, del que se tiene previsto finalizar la primera parte a lo largo del presente mes de diciembre.

Igualmente se está ejecutando la obra de construcción de la nave de almacenamiento del Hospital General de Fuerteventura, cuya acta de replanteo se firmó el 4 de octubre de 2000, fecha a partir de la cual se comenzó la ejecución de la obra."

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de diciembre de 2001.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-498 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Rafael Ángel de León Expósito, del G.P. Popular, sobre cierre de Residencia de la Tercera Edad en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

*(Publicación: BOPC núm. 19, de 23/1/02.)
(Registro de Entrada núm. 2.992, de 29/11/01.)*

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de diciembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.7.- Del Sr. diputado D. Rafael Ángel de León Expósito, del G.P. Popular, sobre cierre de Residencia de la Tercera Edad en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, no insertándose el anexo adjunto a la

contestación de referencia que queda para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

En la Sede del Parlamento, a 12 de diciembre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado D. Rafael Ángel de León Expósito, del G.P. Popular, sobre:

CIERRE DE RESIDENCIA DE LA TERCERA EDAD EN LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de noviembre de 2001.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-499 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre cierre de Residencia de la Tercera Edad en Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

*(Publicación: BOPC núm. 19, de 23/1/02.)
(Registro de Entrada núm. 2.993, de 29/11/01.)*

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de diciembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.8.- De la Sra. diputada D.ª Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre cierre de Residencia de la Tercera Edad en Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, no insertándose el anexo adjunto a la contestación de referencia que queda para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

En la Sede del Parlamento, a 12 de diciembre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la diputada D.^a Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre:

CIERRE DE RESIDENCIA DE LA TERCERA EDAD EN SANTA CRUZ DE TENERIFE,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de noviembre de 2001.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-500 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre planificación de la especialidad de Oftalmología, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 19, de 23/1/02.)
(Registro de Entrada núm. 2.994, de 29/11/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de diciembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.9.- Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre planificación de la especialidad de Oftalmología, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

Ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 12 de diciembre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

Con relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el diputado D. José Macías Santana, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PLANIFICACIÓN DE LA ESPECIALIDAD DE OFTALMOLOGÍA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad y Consumo, tengo el honor de trasladar a V.E., la

contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Los Reales Decretos 127/1984, de 11 de enero y 2.708/1982, de 15 de octubre regulan la formación dirigida a la obtención de los títulos de Médico y Farmacéutico, la disposición adicional de la Orden de 27 de junio de 1989 contempla la provisión de plazas de formación para otros licenciados, Químicos y Biólogos, no incluidos en los anteriores Reales Decretos y los Reales Decretos 220/1997 de 14 de febrero y 2.490/1998 de 10 de noviembre, crean y regulan la titulación de Radiofísicos hospitalarios y Psicólogos especialistas en Psicología Clínica, siendo de aplicación para la provisión de plazas la misma Orden de 27 de junio de 1989. El Real Decreto 992/1987 de 3 de julio, desarrollado por Orden de 24 de junio de 1998 regula la formación de Enfermero Especialista en Enfermería Obstétrica-Ginecológica y Salud Mental. Esta normativa encarga a las Comisiones de Docencia (reguladas por Orden de 22 de junio de 1995), a las Comisiones Mixtas y a otros órganos que se constituyan, determinadas funciones en orden a la organización, supervisión y desarrollo de los períodos formativos que los futuros especialistas desarrollan en los Centros Sanitarios.

El programa de formación sanitaria especializada (MIR), es de carácter nacional y corresponde al Ministerio de Sanidad y Consumo:

- Establecer el desarrollo del programa de cada una de las especialidades, a propuesta de cada una de las Comisiones Nacionales de la Especialidad.
- Acreditar las plazas de formación sanitaria, a propuesta de cada una de las Comisiones Nacionales de la Especialidad.
- Aprobar el número de plazas que se convocan anualmente para la Formación Sanitaria Especializada de Médicos, Farmacéuticos, Químicos, Biólogos, Psicólogos y Radiofísicos hospitalarios, de entre las ofertadas por cada uno de los Servicios de Salud.

Es preciso, por tanto, distinguir entre los conceptos de Plazas Acreditadas por el Ministerio de Sanidad y Consumo, Plazas Ofertadas por los Servicios de Salud de entre las acreditadas, plazas de especialidades que en la oferta están sujetas a cupo y plazas en formación.

Las plazas acreditadas por el Ministerio en las distintas Unidades Docentes del Servicio Canario de la Salud (incluido el Hospital Universitario de Canarias) son un total de 200, de las que 147 corresponden a Especialidades (40 Hospital de Gran Canaria Dr. Negrín, 23 Hospital Universitario Insular de Gran Canaria, 7 Hospital Universitario Materno-Infantil de Gran Canaria, 34 Hospital Ntra. Sra. de La Candelaria y 43 el Hospital Universitario de Canarias) y 66 a especialistas en Medicina Familiar y Comunitaria.

De entre las Especialidades, la Oftalmología tiene acreditadas en Canarias un total de 5 plazas. El Servicio Canario de la Salud, a quien corresponde financiar la formación post-graduada, ha ofertado al Ministerio de Sanidad y Consumo para el acceso en el año 2002 a la Formación Sanitaria Especializada de Oftalmología, la totalidad de estas plazas acreditadas.

CENTRO HOSPITALARIO	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
Dr. Negrín	2	2
Insular	1	1
Candelaria	1	1
HUC	1	1

No obstante lo anterior, señalar que a pesar de que en la convocatoria realizada en el año 2000, también el Servicio Canario de la Salud ofertó al Ministerio de Sanidad y Consumo el total de las Plazas de Oftalmología que tiene acreditadas, sólo se incorporaron a la formación sanitaria en el año 2001, dos Médicos Internos Residentes.

Actualmente, los Médicos Internos Residentes de Oftalmología en Canarias son un total de 10, distribuidos según el año de especialidad que realizan en:

R4	R3	R2	R1	TOTAL
4	1	3	2	10

En la Orden del Ministerio de la Presidencia del 7 de noviembre de 2001 por la que se aprueba la convocatoria de pruebas selectivas 2001 para el acceso en el año 2002 a plazas de formación sanitaria especializada para médicos, farmacéuticos, químicos, biólogos, psicólogos y radiofísicos hospitalarios, (BOE 269, de 9 de noviembre de 2001), se convocan nuevamente todas las plazas acreditadas y ofertadas por el Servicio Canario de la Salud para esta especialidad.

Es de señalar que el Servicio Canario de la Salud y la Consejería de Sanidad y Consumo, pretenden negociar en el Consejo Interterritorial cubrir el porcentaje total de plazas de especialistas y ampliar el cupo de médicos en formación que cubran las necesidades de especialistas en la Comunidad Autónoma canaria".

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de noviembre de 2001.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-501 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre traslado de minusválidos a la Península por falta de plazas en Gran Canaria, dirigida al Gobierno: escrito del Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 19, de 23/1/02.)
(Registro de Entrada núm. 2.995 de 29/11/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de diciembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.10.- Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre traslado de minusválidos a la Península por falta de plazas en Gran Canaria, dirigida al Gobierno: escrito del Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno ampliación de la contestación a la pregunta de referencia, ya tramitada, se acuerda tener por recibida y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento

de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 12 de diciembre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

Con relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el diputado D. José Macías Santana, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

"TRASLADO DE MINUSVÁLIDOS A LA PENÍNSULA POR FALTA DE PLAZAS EN GRAN CANARIA".

recabada la información de la Consejería de Sanidad y Consumo, tengo el honor de trasladar a V.E., la contestación del Gobierno, complementaria de la ya enviada con fecha 22 de noviembre:

"Sin perjuicio de la competencia de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales en relación con los servicios sociales especializados entre los que se integra el área de actuación de minusválidos, conforme a lo establecido en la Ley Territorial 9/1997, de 28 de abril, de Servicios Sociales y de la delegación a favor de los Cabildos Insulares de la gestión de los Centros de Atención a Minusválidos operada por Decreto 160/1997, de 11 de julio, la Consejería de Sanidad y Consumo ha establecido un Plan de acción con relación a las patologías que provocan minusvalía en Gran Canaria que incluyen las siguientes acciones:

1.- TRATAMIENTOS DE REHABILITACIÓN-FISIOTERAPIA

Tanto la demanda a consulta de rehabilitación como la asistencia a tratamientos de fisioterapia se han incrementado enormemente en los últimos años alcanzando, sólo en este área sanitaria y por lo que respecta a la actividad concertada con centros privados, más de seiscientos millones de pesetas. Estos tratamientos se prestan en el Área de Salud, tanto en centros propios como concertados, sin que sea necesario el traslado de personas a otros lugares de la geografía nacional. Como prestación complementaria a ésta, el Servicio Canario de la Salud aporta el transporte sanitario colectivo, en algunos casos, e individual, en otros, para el desplazamiento de los usuarios que, precisando de tratamiento rehabilitador, carecen de autonomía suficiente para procurarse por sí mismos el traslado al centro asistencial. Desde el Servicio Canario de la Salud no se trasladan enfermos a centros de la Península para recibir este tipo de tratamientos.

No obstante y estrechamente vinculado a este tema, conviene recordar que, hasta el 13 de noviembre de 2000, los lesionados medulares se tenían que desplazar fuera del archipiélago, concretamente y de forma mayoritaria, a la Unidad de Lesionados Medulares de Toledo, dada la carencia de una unidad propia dentro del Servicio Canario de la Salud que cubriera esta atención rehabilitadora, altamente especializada. La situación descrita provocaba que a la larga estancia del lesionado en el centro se añadiera la de sus familiares, lo que suponía no sólo dificultades económicas para el sostenimiento fuera del hogar sino, también, un 'sobreestrés' añadido por la lejanía y el aislamiento y la imposibilidad de que la ULM (Unidad de Lesionados Medulares) pudiera abordar un tratamiento global del proceso, ya que resultaba imposible la intervención asistencial con los familiares y amigos del lesionado, absolutamente imprescindible para dar un tratamiento rehabilitador completo.

Contar desde el pasado año 2000 con una Unidad de Lesionados Medulares de referencia para todo el archipiélago ha resultado fundamental para evitar el desarraigo del afectado y su familia y posibilitar una mejor integración social tras el alta clínica.

Es de resaltar, en este sentido, que la ULM del Hospital Universitario Insular de Gran Canaria, se presentó en el Consejo de Salud de cada Área Sanitaria antes de su puesta en funcionamiento, al objeto de implicar a todos los Ayuntamientos y, muy especialmente, a los trabajadores sociales de cada uno de éstos, en el trabajo coordinado con la Unidad y, más concretamente, con el equipo multidisciplinar que la integra –Psiquiatras, Trabajadores sociales, fisioterapeutas, médicos rehabilitadores, psicólogos, enfermeros–, de forma que una vez se diera el alta clínica y el paciente regresara a su domicilio, se hubieran salvado ya, durante los meses de ingreso, los obstáculos que podrían impedir o dificultar la nueva integración en su entorno, tanto físicos como sociales.

2.- ÓRTESIS, PRÓTESIS Y VEHICULOS PARA INVÁLIDOS

Tal y como dispone el Real Decreto 63/1995 de 20 de enero sobre Ordenación de las Prestaciones Sanitarias en el Sistema Nacional de Salud, la prescripción de la prestación ortoprotésica, integrada dentro de las prestaciones que se definen como complementarias, se realizará de acuerdo con lo establecido en el catálogo correspondiente, actualmente en fase de revisión y que, una vez concluya, va a suponer una ampliación en el año 2002 de las prestaciones de este tipo.

De la cantidad de productos que componen las prestaciones complementarias que estamos tratando y entre los que se incluyen muletas, sillas de ruedas, brazos ortopédicos, audífonos, piernas ortopédicas..., vamos a destacar, por resultar novedoso, que desde el año 2000 al actual hemos incrementado las ayudas a pacientes hipoacúsicos a través de una ampliación de la edad del beneficiario hasta los dieciséis años, disminuyendo, al mismo tiempo, tanto el nivel de hipoacusia exigible para tener derecho a la prestación como incrementando la cantidad reembolsable.

Otro tanto similar cabe decir de las sillas de ruedas eléctricas.

En definitiva y en términos cuantitativos, hemos estimado que la aplicación del nuevo Catálogo supondrá, sólo en esta Área de Salud, un incremento de 80 millones de pesetas sobre el gasto actual que alcanza los 200 millones de pesetas en Gran Canaria.

3.- ENFERMEDAD MENTAL

La enfermedad mental limita, también, la capacidad cognitiva y volitiva de la persona, suponiendo, en este sentido, una merma de capacidad y, por tanto, una minusvalía en el sentido en que estamos tratando el término.

A fin de conseguir la inserción o rehabilitación del enfermo psíquico el Programa Insular de Rehabilitación Psicosocial que se desarrolla en las Áreas de Salud y se coordina a través del Consejo Insular de Rehabilitación Psicosocial y Acción Comunitaria, no sólo atiende la enfermedad mental a través de los Servicios de Psiquiatría hospitalarios y a través de las Unidades de Salud Mental comunitarias sino, también, a través de una serie de dispositivos con los que, junto a los Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma, Cabildo y Municipios, se intenta conseguir el máximo grado de rehabilitación e integración social de estas personas; dentro de estos dispositivos encontramos centros de día para enfermos mentales, pisos

asistidos, pensiones tuteladas, talleres ocupacionales, actividades de tiempo libre, fomento del empleo... Por parte del Servicio Canario de la Salud no se trasladan, tampoco, enfermos mentales a otros puntos de la geografía nacional, pues consideramos que el sistema, en la actualidad, es autosuficiente, sin perjuicio de que tengamos aun proyectos propios (hospital de día infanto-juvenil, traslado de las Unidades de Rehabilitación Activa) o compartidos con los Servicios Sociales (incremento de centros de día, residencias para enfermos psíquicos...), pendientes de realización y que, en un futuro no lejano, nos permitirán ofrecer una atención mejor, más especializada y con mayores garantías de integración social del enfermo mental".

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de noviembre de 2001.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-502 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre los locales del Cabildo Insular de Gran Canaria ocupados por la Biblioteca Pública, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 19, de 23/1/02.)
(Registro de Entrada núm. 2.996, de 29/11/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de diciembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.11.- Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre los locales del Cabildo Insular de Gran Canaria ocupados por la Biblioteca Pública, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contentación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 12 de diciembre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. José Macías Santana, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LOS LOCALES DEL CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA OCUPADOS POR LA BIBLIOTECA PÚBLICA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Teniendo en consideración todos los trabajos técnicos que se llevan a cabo con carácter previo al traslado y a la instalación de los fondos bibliográficos en la nueva sede de la Biblioteca Pública del Estado en Las Palmas de Gran Canaria, puede estimarse que estarán ultimados para el próximo mes de abril de 2002 por lo que sería en esas fechas cuando los locales de referencia serían puestos a disposición de su titular."

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de noviembre de 2001.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-503 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre inauguración de la Biblioteca Pública del Estado en Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 19, de 23/1/02.)
(Registro de Entrada núm. 2.997, de 29/11/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de diciembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.12.- Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre inauguración de la Biblioteca Pública del Estado en Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contentación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 12 de diciembre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. José Macías Santana, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

INAUGURACIÓN DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA DEL ESTADO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Que la fecha de 29 de noviembre del año 2000 se corresponde a la recepción del nuevo edificio, pero no a la del equipamiento que se ha materializado a lo largo del 2001, como se expresa a continuación.

Hasta el 15 de noviembre pasado se han llevado a cabo una serie de tareas previas en el nuevo edificio, necesarias para la mudanza, y aún queda pendiente alguna actuación de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, relativa al mobiliario, y que recientemente ha sido acordada por ambas partes (Ministerio y Gobierno de Canarias).

A pesar de lo expuesto más arriba, se han elaborado las directrices para el traslado y en consecuencia, se está procediendo a preparar todo el fondo bibliográfico. Las tareas técnicas imprescindibles para la instalación de los libros y de otros materiales requieren un tiempo no inferior a cuatro meses, por lo que se estima que podría estar todo ultimado para el mes de abril del próximo año. En consecuencia, la inauguración, no tiene fecha concreta y dependerá, en última instancia, de las agendas de los altos cargos, para su fijación a partir del expresado mes."

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de noviembre de 2001.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PRÓRROGAS

PE-504 Del Sr. diputado D. Luis Esteban Pareja González, del G.P. Socialista Canario, sobre coste de la Gala de Radiotelevisión Canaria, dirigida al Sr. consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica.

(Publicación: BOPC núm. 239, de 30/11/01.)
(Registro de Entrada núm. 3.178, de 20/12/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de diciembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
SOLICITUDES DE PRÓRROGA

7.18.- Del Sr. diputado D. Luis Esteban Pareja González, del G.P. Socialista Canario, sobre coste de la Gala de Radiotelevisión Canaria, dirigida al Sr. consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de enero de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-506 Del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez, del G.P. Socialista Canario, sobre subvenciones para la comercialización de la papa de media estación en 1998, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Publicación: BOPC núm. 239, de 30/11/01.)
(Registro de Entrada núm. 3.179, de 20/12/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de diciembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
SOLICITUDES DE PRÓRROGA

7.19.- Del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez, del G.P. Socialista Canario, sobre subvenciones para la comercialización de la papa de media estación en 1998, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1. del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de enero de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-507 Del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez, del G.P. Socialista Canario, sobre rendimientos para determinar las subvenciones a la papa de media estación en el año 2000, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Publicación: BOPC núm. 239, de 30/11/01.)
(Registro de Entrada núm. 3.180, de 20/12/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de diciembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
SOLICITUDES DE PRÓRROGA

7.20.- Del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez, del G.P. Socialista Canario, sobre rendimientos para determinar las subvenciones a la papa de media estación en el año 2000, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1. del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de enero de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-508 Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre evolución del personal docente en centros escolares no universitarios en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 239, de 30/11/01.)
(Registro de Entrada núm. 3.181, de 20/12/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de diciembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
SOLICITUDES DE PRÓRROGA

7.21.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre evolución del personal docente en centros escolares no universitarios en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1. del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de enero de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-509 Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre valoración del servicio de la compañía Binter Canarias, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 239, de 30/11/01.)
(Registro de Entrada núm. 3.182, de 20/12/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de diciembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

7.22.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre valoración del servicio de la compañía Binter Canarias, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de enero de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-511 Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre evolución de la ratio en centros docentes no universitarios en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 239, de 30/11/01.)
(Registro de Entrada núm. 3.183, de 20/12/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de diciembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

7.23.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre evolución de la ratio en centros docentes no universitarios en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de enero de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-512 Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre evolución del número de alumnos en centros docentes no universitarios en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 239, de 30/11/01.)
(Registro de Entrada núm. 3.184, de 20/12/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de diciembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

7.24.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre evolución del número de alumnos en centros docentes no universitarios en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de enero de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-513 Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre evolución del personal sanitario en la red de centros sanitarios de Lanzarote, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 239, de 30/11/01.)
(Registro de Entrada núm. 3.185, de 20/12/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de diciembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
SOLICITUDES DE PRÓRROGA

7.25.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre evolución del personal sanitario en la red de centros sanitarios de Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de enero de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-514 Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre evolución del número de camas en la red de centros sanitarios de Lanzarote, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 239, de 30/11/01.)
(Registro de Entrada núm. 3.186, de 20/12/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de diciembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
SOLICITUDES DE PRÓRROGA

7.26.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre evolución del número de camas en la red de centros sanitarios de Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de enero de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-515 Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre valoración del servicio de Trasmediterránea, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 239, de 30/11/01.)
(Registro de Entrada núm. 3.187, de 20/12/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de diciembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
SOLICITUDES DE PRÓRROGA

7.27.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre valoración del servicio de Trasmediterránea, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de enero de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-517 De la Sra. diputada D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del G.P. Socialista Canario, sobre escuelas Rurales incluidas en el Proyecto Medusa, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 239, de 30/11/01.)
(Registro de Entrada núm. 3.188, de 20/12/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de diciembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
SOLICITUDES DE PRÓRROGA

7.28.- De la Sra. diputada D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del G.P. Socialista Canario, sobre escuelas Rurales incluidas en el Proyecto Medusa, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de enero de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-518 De la Sra. diputada D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del G.P. Socialista Canario, sobre centros educativos de Atención Preferente, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 239, de 30/11/01.)
(Registro de Entrada núm. 3.189, de 20/12/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de diciembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

7.29.- De la Sra. diputada D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del G.P. Socialista Canario, sobre centros educativos de Atención Preferente, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de enero de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-519 De la Sra. diputada D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del G.P. Socialista Canario, sobre la Residencia de Mayores de Hermigua, La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Publicación: BOPC núm. 239, de 30/11/01.)
(Registro de Entrada núm. 3.190, de 20/12/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de diciembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

7.30.- De la Sra. diputada D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del G.P. Socialista Canario, sobre la Residencia de Mayores de Hermigua, La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de enero de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-520 De la Sra. diputada D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del G.P. Socialista Canario, sobre programas para menores en riesgo en La Palma, La Gomera y El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Publicación: BOPC núm. 239, de 30/11/01.)
(Registro de Entrada núm. 3.191, de 20/12/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de diciembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

7.31.- De la Sra. diputada D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del G.P. Socialista Canario, sobre programas para menores en riesgo en La Palma, La Gomera y El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de enero de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-521 De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre las ONG de los centros de menores, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 239, de 30/11/01.)
(Registro de Entrada núm. 3.192, de 20/12/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de diciembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

7.32.- De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre las ONG de los centros de menores, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de enero de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-522 De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre el transporte aéreo de la prensa a la isla de Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 239, de 30/11/01.)
(Registro de Entrada núm. 3.193, de 20/12/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de diciembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

7.33.- De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre el transporte aéreo de la prensa a la isla de Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento

de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de enero de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-523 De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre guarderías públicas de 0 a 3 años dependientes de la Dirección General del Menor y la Familia, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 239, de 30/11/01.)
(Registro de Entrada núm. 3.194, de 20/12/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de diciembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

7.34.- De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre guarderías públicas de 0 a 3 años dependientes de la Dirección General del Menor y la Familia, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de enero de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-524 De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre la Unidad de Salud Mental del Hospital General de Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 239, de 30/11/01.)
(Registro de Entrada núm. 3.195, de 20/12/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de diciembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

7.35.- De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre la Unidad de Salud Mental del Hospital General de Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de enero de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-525 De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre políticas de ayuda a la familia, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 239, de 30/11/01.)
(Registro de Entrada núm. 3.196, de 20/12/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de diciembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

7.36.- De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre políticas de ayuda a la familia, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de enero de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-526 De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre criterios de reparto del Plan Gerontológico de Canarias, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 239, de 30/11/01.)
(Registro de Entrada núm. 3.197, de 20/12/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de diciembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

7.37.- De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre criterios de reparto del Plan Gerontológico de Canarias, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de enero de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-527 De la Sra. diputada D.ª María Noelia García Leal, del G.P. Popular, sobre el proyecto del parque eólico de Mazo, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 239, de 30/11/01.)
(Registro de Entrada núm. 3.198, de 20/12/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de diciembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

7.38.- De la Sra. diputada D.ª María Noelia García Leal, del G.P. Popular, sobre el proyecto del parque eólico de Mazo, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de enero de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-528 De la Sra. diputada D.ª María Noelia García Leal, del G.P. Popular, sobre planes regionales de promoción turística, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 239, de 30/11/01.)
(Registro de Entrada núm. 3.199, de 20/12/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de diciembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

7.39.- De la Sra. diputada D.ª María Noelia García Leal, del G.P. Popular, sobre planes regionales de promoción turística, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de enero de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-530 De la Sra. diputada D.ª María Noelia García Leal, del G.P. Popular, sobre el gasto de las jornadas técnicas celebradas en La Palma por la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 239, de 30/11/01.)
(Registro de Entrada núm. 3.200, de 20/12/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de diciembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

7.40.- De la Sra. diputada D.ª María Noelia García Leal, del G.P. Popular, sobre el gasto de las Jornadas Técnicas celebradas en La Palma por la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de enero de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-531 De la Sra. diputada D.ª María Noelia García Leal, del G.P. Popular, sobre la tramitación de la Reserva Marina en La Palma, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 239, de 30/11/01.)
(Registro de Entrada núm. 3.201, de 20/12/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de diciembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

7.41.- De la Sra. diputada D.ª María Noelia García Leal, del G.P. Popular, sobre la tramitación de la Reserva Marina en La Palma, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de enero de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-532 De la Sra. diputada D.ª María Noelia García Leal, del G.P. Popular, sobre el cultivo y la comercialización de próteas, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 239, de 30/11/01.)
(Registro de Entrada núm. 3.202, de 20/12/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de diciembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

7.42.- De la Sra. diputada D.ª María Noelia García Leal, del G.P. Popular, sobre el cultivo y la comercialización de próteas, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el

volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de enero de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-533 De la Sra. diputada D.ª María Noelia García Leal, del G.P. Popular, sobre el cultivo de la cochinilla, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 239, de 30/11/01.)
(Registro de Entrada núm. 3.203, de 20/12/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de diciembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
SOLICITUDES DE PRÓRROGA

7.43.- De la Sra. diputada D.ª María Noelia García Leal, del G.P. Popular, sobre el cultivo de la cochinilla, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de enero de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-535 De la Sra. diputada D.ª María Noelia García Leal, del G.P. Popular, sobre la importación de almendras, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 239, de 30/11/01.)
(Registro de Entrada núm. 3.205, de 20/12/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de diciembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
SOLICITUDES DE PRÓRROGA

7.45.- De la Sra. diputada D.ª María Noelia García Leal, del G.P. Popular, sobre la importación de almendras, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de enero de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-536 De la Sra. diputada D.ª María Noelia García Leal, del G.P. Popular, sobre relación de bodegas por islas, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 239, de 30/11/01.)
(Registro de Entrada núm. 3.206, de 20/12/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de diciembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
SOLICITUDES DE PRÓRROGA

7.46.- De la Sra. diputada D.ª María Noelia García Leal, del G.P. Popular, sobre relación de bodegas por islas, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de enero de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-537 De la Sra. diputada D.ª María Noelia García Leal, del G.P. Popular, sobre la producción de uva, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 239, de 30/11/01.)
(Registro de Entrada núm. 3.207, de 20/12/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de diciembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

7.47.- De la Sra. diputada D.ª María Noelia García Leal, del G.P. Popular, sobre la producción de uva, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de enero de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-538 De la Sra. diputada D.ª María Noelia García Leal, del G.P. Popular, sobre vino cosechado en las campañas de 1999 y 2000, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 239, de 30/11/01.)
(Registro de Entrada núm. 3.208, de 20/12/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de diciembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

7.48.- De la Sra. diputada D.ª María Noelia García Leal, del G.P. Popular, sobre vino cosechado en las campañas de 1999 y 2000, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento

de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de enero de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-539 De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre el Plan de Exclusión Social, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 239, de 30/11/01.)
(Registro de Entrada núm. 3.209, de 20/12/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de diciembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

7.49.- De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre el Plan de Exclusión Social, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de enero de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-540 De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre el Plan Funcional del Hospital General de Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 239, de 30/11/01.)
(Registro de Entrada núm. 3.210, de 20/12/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de diciembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

7.50.- De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre el Plan Funcional del Hospital General de Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de enero de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-541 De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre ayudas a las asociaciones de mayores, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 239, de 30/11/01.)
(Registro de Entrada núm. 3.211, de 20/12/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de diciembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

7.51.- De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre ayudas a las asociaciones de mayores, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de enero de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-542 De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre el índice de pobreza, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 239, de 30/11/01.)
(Registro de Entrada núm. 3.212, de 20/12/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de diciembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

7.52.- De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre el índice de pobreza, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de enero de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-543 Del Sr. diputado D. Álvaro Argany Fajardo, del G.P. Socialista Canario, sobre grado de ejecución de los Planes Generales Convenidos, ejercicio 2000, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

(Publicación: BOPC núm. 239, de 30/11/01.)
(Registro de Entrada núm. 3.213, de 20/12/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de diciembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

7.53.- Del Sr. diputado D. Álvaro Argany Fajardo, del G.P. Socialista Canario, sobre grado de ejecución de los Planes Generales Convenidos, ejercicio 2000, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de enero de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-544 De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre el plan de salud de morbilidad de personas mayores, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 243, de 4/12/01.)
(Registro de Entrada núm. 3.223, de 21/12/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de diciembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
SOLICITUDES DE PRÓRROGA

7.54.- De la Sra. diputada D.^a María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre el plan de salud de morbilidad de personas mayores, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de enero de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-545 Del Sr. diputado D. Alfredo Miguel Belda Quintana, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre gasto para la vigilancia y custodia de edificios de organismos públicos por empresas privadas, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 243, de 4/12/01.)
(Registro de Entrada núm. 3.224, de 21/12/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de diciembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
SOLICITUDES DE PRÓRROGA

7.55.- Del Sr. diputado D. Alfredo Miguel Belda Quintana, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre gasto para la vigilancia y custodia de edificios de organismos públicos por empresas privadas, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de enero de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-546 Del Sr. diputado D. Alfredo Miguel Belda Quintana, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado asignados a la vigilancia y protección de edificios de organismos públicos, dirigida al Sr. consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica.

(Publicación: BOPC núm. 243, de 4/12/01.)
(Registro de Entrada núm. 3.222, de 21/12/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de diciembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
SOLICITUDES DE PRÓRROGA

7.56.- Del Sr. diputado D. Alfredo Miguel Belda Quintana, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado asignados a la vigilancia y protección de edificios de organismos públicos, dirigida al Sr. consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de enero de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-550 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del G.P. Popular, sobre detección de virus en los campos y controles fitosanitarios, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Publicación: BOPC núm. 243, de 4/12/01.)
(Registro de Entrada núm. 3.221, de 21/12/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de diciembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
SOLICITUDES DE PRÓRROGA

7.57.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del G.P. Popular, sobre detección de virus en los campos y controles fitosanitarios, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad

con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de enero de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-551 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del G.P. Popular, sobre ayudas a los agricultores para la modernización de explotaciones agrícolas, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Publicación: BOPC núm. 243, de 4/12/01.)
(Registro de Entrada núm. 3.220, de 21/12/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de diciembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

7.58.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del G.P. Popular, sobre ayudas a los agricultores para la modernización de explotaciones agrícolas, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de enero de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-552 De la Sra. diputada D.ª María Noelia García Leal, del G.P. Popular, sobre la celebración del Día Mundial del Pan, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 243, de 4/12/01.)
(Registro de Entrada núm. 3.219, de 21/12/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de diciembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

7.59.- De la Sra. diputada D.ª María Noelia García Leal, del G.P. Popular, sobre la celebración del Día Mundial del Pan, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de enero de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.